

Manizales, 11 de febrero de 2021

La Alcaldía de Manizales informa a la opinión pública que no habrá medidas de restricción para la circulación en el municipio mientras:

- Se mantenga una ocupación de camas UCI inferior al 70%.
- No se presente una situación de riesgo o de aglomeración, incluso con una ocupación UCI menor al 70%.

Esta decisión se toma apelando a la responsabilidad y al autocuidado que deben asumir todos los manizaleños para adaptarnos a la nueva realidad. Lo anterior con el fin de reactivar la economía y gradualmente recobrar la normalidad. Cabe recordar que Manizales tiene actualmente un porcentaje de ocupación UCI del 68,55%.

Aunque no se adoptarán de momento medidas restrictivas para la circulación, **la Administración Municipal las implementará si se presenta una situación de riesgo, aglomeración o que vaya en contra de la salud pública, incluso si sucede con una ocupación UCI por debajo del 70%.**

En el municipio solo regirán las prohibiciones descritas en el Artículo 6 del Decreto 039 del 14 de enero de 2021 para las siguientes actividades:

- Eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, de conformidad con las disposiciones y protocolos que expida el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Discotecas y lugares de baile.
- Consumo de bebidas embriagantes en espacios públicos y establecimientos de comercio que no estén en las pruebas piloto.

Comunicado DE PRENSA



También recordamos que sigue vigente el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para todas las actividades comerciales.

La Alcaldía de Manizales hace un llamado a la responsabilidad. Que no se presenten escenarios de riesgo para la salud municipal depende del autocuidado de todos.

Agradecemos su difusión.

**Unidad de Divulgación y Prensa.
Alcaldía de Manizales.**

